

Trabajo de Fin de Grado

Código: 100648

Créditos ECTS: 6

2025/2026

Titulación	Tipo	Curso
Musicología	OB	4

Contacto

Nombre: Jordi Roquer Gonzalez

Correo electrónico: jordi.roquer@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Es obligatorio, para la matriculación de su TFG, que el estudiantado haya superado al menos dos tercios (160) del total de créditos del Plan de Estudios de la titulación.

Objetivos y contextualización

Según la Normativa académica de la UAB (Capítulo III, Sección 1.^a, Art. 39), el Trabajo de Fin de Grado "tiene como objetivo esencial la demostración, por parte del estudiante, del dominio y la aplicación de los conocimientos, competencias y habilidades definitorias del título". Como norma general, el TFG debe ser un trabajo académico, autónomo e individual, de carácter teórico o aplicado, supervisado por el profesorado del grado correspondiente. Debe incluir, como mínimo, tareas de búsqueda y revisión bibliográfica, exposición teórica y metodológica, lectura e integración de datos e información, elaboración de información relevante, redacción y presentación. La tipología puede ser diversa, en función de las características específicas de los resultados de aprendizaje de cada titulación. El TFG también puede desarrollarse siguiendo metodologías como el Aprendizaje-Servicio o el Aprendizaje Basado en Retos. En ese caso, el desarrollo de estos trabajos seguirá las normas establecidas por la Oficina de Aprendizaje-Servicio.

Competencias

- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Aplicar medios tecnológicos e informáticos (Internet, Bases de datos, Software específicos de edición y tratamiento del sonido, etc.) a la disciplina musicológica.
- Conocer y comprender la evolución histórica de la música, sus características técnicas, estilísticas, estéticas e interpretativas desde una perspectiva diacrónica.
- Definir temas de investigación musicológica relevantes, y manejar los métodos y fuentes apropiados para su correcto estudio.
- Demostrar habilidades para trabajar de manera autónoma o en equipo con el fin de alcanzar los objetivos planificados, en su caso en contextos multiculturales e interdisciplinarios.
- Demostrar unos conocimientos suficientes de las metodologías de investigación al uso en el campo de la Musicología, que permitan acceder a estudios de postgrado y doctorado.

- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Relacionar conceptos e informaciones de diferentes disciplinas humanísticas, científicas y sociales, especialmente las interacciones que se establecen entre la música y la filosofía, la historia, el arte, la literatura y la antropología.
- Utilizar las herramientas digitales e interpretar fuentes documentales específicas de forma crítica.

Resultados de aprendizaje

1. Analizar los indicadores de sostenibilidad de las actividades académico-profesionales del ámbito integrando las dimensiones social, económica y medioambiental.
2. Analizar los receptores sobre un fenómeno artístico en un determinado contexto cultural.
3. Analizar una situación e identificar sus puntos de mejora.
4. Aplicar en la investigación musical las conceptualizaciones propias de la filosofía, historia, literatura y antropología.
5. Aplicar las metodologías científicas en musicología e el diseño y desarrollo de la investigación.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en áreas musicológicas emergentes, tanto en el campo de la musicología histórica como en el del análisis de músicas urbanas, de tradición popular y no occidental.
7. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
8. Considerar la materia de forma integral e identificar el contexto en el que se inscriben los procesos estudiados y su interrelación con los elementos y factores que intervienen en el desarrollo sociohistórico.
9. Construir textos normativamente correctos.
10. Construir un texto escrito con corrección gramatical y léxica
11. Efectuar búsquedas de materiales bibliográficos y de fuentes primarias más adecuados, mediante las herramientas de localización y consulta informática propias de la UAB.
12. Emplear la terminología adecuada en la construcción de un texto académico.
13. Establecer relaciones entre ciencia, filosofía, arte, religión, política, etc.
14. Establecer una planificación para el desarrollo de un trabajo sobre la materia.
15. Expresarse eficazmente aplicando los procedimientos argumentativos y textuales en los textos formales y científicos.
16. Gestionar la información conducente al planteamiento y desarrollo de investigaciones musicológicas.
17. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
18. Identificar y reunir críticamente la bibliografía básica que ha conformado el campo de estudio.
19. Integrar los conocimientos adquiridos en la elaboración de textos sintéticos y expositivos adecuados al ámbito comunicativo académico y de especialización.
20. Planificar el trabajo de manera efectiva individualmente o en grupo para la consecución de los objetivos planteados.
21. Plantear innovaciones respecto a temas de investigación en el ámbito de la musicología.
22. Poner en práctica los conocimientos metodológicos adquiridos en un primer estadio de investigación bibliográfica y documental.
23. Presentar trabajos en formatos ajustados a las demandas y los estilos personales, tanto individuales como en grupo pequeño.
24. Realizar presentaciones orales utilizando un vocabulario y un estilo académicos adecuados.

25. Realizar un trabajo individual en el que se explice el plan de trabajo y la temporalización de las actividades.
26. Realizar un uso ético de la información, sobre todo cuando tiene carácter personal.
27. Recoger todas las herramientas informáticas propias de la musicología y saber aplicarlas correctamente en los proyectos.
28. Redactar proyectos críticos de contenido musicológico, ordenados y planificados de manera eficiente.
29. Resolver problemas de índole metodológico en el ámbito de la musicología.
30. Resolver problemas de manera autónoma.
31. Trabajar en equipo respetando las diversas opiniones.
32. Utilizar herramientas informáticas específicas (Internet y bases de datos internacionales) en el estudio musicológico y de iconografía musical.
33. Utilizar, para el trabajo y para la consulta, herramientas informáticas específicas de la etnomusicología y, en particular, de la del área mediterránea.
34. Valorar la fiabilidad de las fuentes, seleccionar datos relevantes y contrastar la información.

Contenido

El formato habitual del Trabajo de Fin de Grado (TFG) es el ensayo escrito. La temática es libre, pero debe contar con la aprobación del tutor o tutora.

A continuación se especifican las áreas de especialización del profesorado del Área de Música:

Pablo Acosta - Literaturas románicas medievales; literatura religiosa; música y literatura; ritualidad; historia de las emociones; historia cultural.

Pau Aguilera - Música y cultura digital; músicas populares urbanas; música popular y género; identidades queer.

Alejandro Arribas - Músicas populares e identidades nacionales/lingüísticas; músicas de raíz en el siglo XXI; música popular y género; música popular y territorio.

Diego Alonso - Músicas del siglo XX; análisis musical.

Jaume Ayats - Etnomusicología; canto colectivo; historia oral.

Carles Badal - Patrimonio musical, bases de datos y análisis de datos; música eclesiástica de los siglos XVIII al XX; relaciones entre música y tecnología.

Maria Incoronata Colantuono - Música medieval; notación medieval; canto litúrgico; libros litúrgico-musicales; repertorios litúrgicos y de tradición oral.

Francesc Cortès - Ópera y repertorio lírico; música e identidades nacionales; gestión musical; música del Romanticismo y del siglo XX; canción (lied) y relación texto-música; patrimonio musical de los siglos XIX y XX.

Xavier Daufí - Música en Cataluña en el siglo XVIII; retórica musical en el barroco catalán; estudios sobre el villancico y géneros afines; música en la época de la Ilustración.

Publio Delgado - Jazz y música moderna; cine musical; análisis sinfónico y técnicas de orquestación; música popular de Brasil; gestión y producción musical.

Germán Gan - Estética musical contemporánea; creación musical de vanguardia; música durante el franquismo.

Sergi González - Humanidades digitales; música instrumental del Renacimiento; etnomusicología; música tradicional catalana; música y cultura; musicología urbana; estudios del sonido (*sound studies*).

Andrea Gutiérrez - Reconstrucción sonora del espacio urbano; recepción y participación ritual; significado social del sonido; documentación sonora en archivos históricos.

Gabrielle Kaufman - Análisis de la performance; grabaciones, recepción y percepción musical; psicología de la música.

Tess Knighton - Música y cultura en España y Portugal desde el siglo XV hasta finales del XVII.

Lídia López - Música y cine; música y medios audiovisuales; música y conflictos bélicos.

Sílvia Martínez - Etnomusicología; músicas populares urbanas; música y género; perspectivas poscolonial y decolonial en el estudio de la música.

Francesc Orts - Música de los siglos XV y XVI (especialmente conjuntos instrumentales); musicología urbana; paisaje sonoro histórico; celebraciones cívicas: procesiones y entradas reales.

Lola Peña - Musicología urbana; estudios de género; mujeres en la historia; música y cultura en la Edad Moderna; identidades musicales; sociología de la música.

Aurèlia Pessarrodona - Estética; patrimonio musical; historia de la ópera; dramaturgia musical; semiótica de la música; música del siglo XVIII.

Jordi Roquer - Músicas populares; producción musical; análisis de la música grabada; interacciones entre tecnología y estética sonora.

La extensión del TFG debe situarse entre 10.000 y 12.000 palabras, excluyendo anexos, agradecimientos y bibliografía. En ningún caso el texto principal puede superar las 12.000 palabras. Esta extensión equivale aproximadamente a 30-40 páginas, según las pautas de formato que se indican a continuación.

El documento debe estar redactado con una tipografía estándar (Times New Roman, Garamond, Calibri o Arial), con tamaño 12 para el cuerpo del texto, tamaño 10 para las notas a pie de página y tamaño 11 para las citas largas separadas del cuerpo principal. El interlineado debe ser de espacio y medio, y los márgenes deben estar comprendidos entre 1,5 y 3 cm. Las imágenes, gráficos y tablas insertados en el cuerpo del texto se contabilizan dentro del límite de palabras establecido.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Proceso de seguimiento tutorizado	40	1,6	2, 4, 8, 9, 10, 25, 13, 14, 15, 12, 19, 23, 28, 29
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de información bibliográfica / Trabajo de campo / Análisis de fuentes primarias	25	1	14, 11, 16, 27, 30, 29, 32, 33
Elaboración de la versión escrita del TFG	50	2	2, 4, 5, 8, 9, 10, 25, 13, 15, 11, 12, 16, 19, 21, 27, 29, 32, 33
Preparación de la defensa oral	25	1	24, 23, 27, 30

Dada la naturaleza del Trabajo de Fin de Grado (TFG), no se prevén actividades dirigidas colectivas ni sesiones presenciales obligatorias más allá de la defensa oral. El seguimiento del trabajo se lleva a cabo mediante tutorías individuales con la persona tutora asignada y a través de la plataforma institucional de seguimiento de TFG: <https://tfe.uab.cat>.

Esta plataforma es la herramienta oficial para gestionar el proceso de tutorización, y cuenta con diversas funcionalidades nuevas que favorecen un seguimiento estructurado y transparente del trabajo. Tanto el estudiantado como las tutoras y tutores se comprometen a utilizarla activamente para:

- Registrar los acuerdos establecidos en la primera reunión (diciembre), incluyendo objetivos, plan de trabajo y calendario de entregas parciales.
- Dejar constancia de las tutorías realizadas, con fecha, duración y breve resumen del contenido tratado.
- Enviar y revisar documentos de trabajo en las diferentes fases de desarrollo.
- Formalizar la validación del TFG por parte del tutor o tutora antes de la entrega final.
- Consultar el historial de seguimiento y las observaciones registradas, tanto por parte del tutor/a como del estudiante.

Es responsabilidad del estudiante mantener la información actualizada y cumplir con los hitos acordados. Las tutorías podrán ser presenciales, en línea o híbridas, según el criterio de las partes implicadas. En caso de incumplimiento de los plazos acordados o de falta de seguimiento documentado en la plataforma, se podrá considerar que el trabajo no es apto para su evaluación.

OTRAS CONSIDERACIONES:

En el mes de mayo, la coordinación del TFG realizará una sesión informativa para el estudiantado de tercer curso.

Segunda quincena de septiembre: la coordinación difundirá una lista orientativa de temas (y, si procede, de líneas concretas asociadas a tutoras y tutores) a través del Aula Moodle de la asignatura y de la ficha del grado publicada en la página web.

Primera quincena de octubre: el estudiantado matriculado solicitará formalmente el tema o área temática de su TFG, de acuerdo con la lista publicada. Si procede, se podrá presentar una propuesta propia, así como expresar la preferencia de tutores o tutoras. La solicitud se hará mediante un documento Word disponible en el Aula Moodle de la asignatura. El estudiantado deberá llenar debidamente este impreso y subirlo de nuevo al Aula Moodle. Se aconseja incluir varias propuestas con diferentes opciones de tutoría.

Primera quincena de noviembre: la coordinación del TFG hará pública (vía Moodle y aplicación de seguimiento) la asignación del tema y del tutor/a. Una vez recibidas las propuestas y tras discutirlas en la Comisión de Docencia, se realizará la asignación de tutores según los criterios de adecuación de los perfiles de investigación, la actividad docente del profesorado, los temas o áreas temáticas planteados y el equilibrio de cargas docentes asociadas a la tutoría. Previa consulta con el/los tutor/es asignado/s por la titulación y la coordinación del TFG, se contempla la posibilidad de cotutorías entre profesorado con docencia en el grado de Musicología y profesorado de otros grados de la UAB o de otras universidades catalanas, siempre que el tema propuesto así lo requiera.

Inicios de junio: fecha límite de entrega definitiva del trabajo a los tutores o tutoras (la fecha concreta se publicará con un mes de antelación).

Mediados de junio: publicación de los tribunales de exposición oral (las fechas y horarios se publicarán con antelación).

Finales de junio: defensas orales.

Mediados de julio: cierre de actas de la asignatura.

El profesorado responsable de esta asignatura lo es en calidad de coordinador/a general: sus competencias se limitan a la preparación de la guía docente anual, la organización general de la asignatura, el establecimiento de su calendario y la supervisión de los procesos de asignación de tutores o tutoras, la convocatoria de tribunales de exposición oral y el cierre de actas. En ningún caso intervendrá en la elección de temas ni en la primera fase de evaluación, salvo, obviamente, en los TFG que tutorice como profesor o profesora.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	------	-------	------	---------------------------

Defensa oral	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 25, 13, 14, 15, 11, 12, 16, 18, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 29, 31, 32, 33, 34
Versión definitiva del trabajo escrito	60%	10	0,4	7, 24, 23, 26, 30

La evaluación del Trabajo de Fin de Grado (TFG) se divide en dos fases diferenciadas: el seguimiento y valoración del trabajo escrito (60%) y la exposición oral ante un tribunal (40%).

1. Calificación del trabajo escrito (60%)

El proceso de seguimiento del trabajo escrito se realiza en coordinación con la tutoría asignada. Aunque el calendario interno puede ajustarse de forma consensuada, se establece una estructura de tres entregas obligatorias:

- Entrega inicial: 10% (plazo: 20 de diciembre)
- Entrega intermedia: 15% (plazo: 31 de marzo)
- Entrega final: 35% (evaluada también por el tribunal)

Se considerará NO EVALUABLE al estudiantado que no respete las tres entregas estipuladas.

El visto bueno del tutor/a es requisito imprescindible para la presentación del trabajo de fin de grado.

1. Calificación de la exposición oral (40%)

La exposición oral se realizará ante un tribunal formado por miembros del equipo docente del área, uno de los cuales será el tutor o tutora del trabajo. El estudiantado dispondrá de 15 minutos para presentar su TFG y deberá responder a las preguntas y sugerencias planteadas por el tribunal.

Se evaluarán las siguientes competencias:

- Calidad de la expresión oral
- Calidad de los materiales de presentación
- Adecuación a la duración establecida
- Estructura ordenada y coherente de la exposición
- Capacidad de respuesta argumentada a las intervenciones del tribunal

El estudiantado deberá entregar, dentro del plazo establecido en el calendario oficial, una copia de su TFG a cada miembro del tribunal. Tanto la aplicación deseguimiento como el Moodle de la asignatura incluyen las rúbricas de evaluación correspondientes, que pueden consultarse en cualquier momento.

OTRAS CONSIDERACIONES

1. Es necesario superar ambas fases de la evaluación de forma independiente para optar a una calificación global de la asignatura.
2. En caso de que el alumno exprese formalmente su disconformidad con la calificación final, podrá acogerse a un proceso de revisión en el que intervendrán el tutor/a asignado y el coordinador/a de la asignatura.
3. El TFG solo tiene una convocatoria (junio) y no puede recuperarse. Se establece la posibilidad de presentar el TFG de forma excepcional en una convocatoria de febrero, siempre que se haya solicitado

previamente la convocatoria de final de estudios en la Gestión Académica (generalmente entre octubre y diciembre). Para solicitar la convocatoria de final de estudios, el estudiante debe matricularse de todos los créditos necesarios para finalizar sus estudios.

4. Si el profesorado detecta, en cualquier momento del proceso de evaluación, un caso evidente de plagio (copia, uso no autorizado de inteligencia artificial, etc.), el TFG será calificado con un cero, en aplicación del compromiso que el estudiante asume al matricularse, de respetar las normas sobre la originalidad de los trabajos. De acuerdo con el Modelo 2 de uso restringido de la IA establecido en el protocolo de la asignatura TFG, aprobado por la Comisión de Ordenación Académica el 15/03/2024, esta asignatura permite el uso de tecnologías de inteligencia artificial (IA) exclusivamente para tareas de búsqueda bibliográfica o de información, corrección de textos o traducción. Es imprescindible que estos usos sean discutidos y consensuados con el tutor o tutora correspondiente.
 5. Las Matrículas de Honor (MH) solo se conceden en la convocatoria ordinaria de junio. Para la concesión de la MH, los miembros del tribunal deberán hacer una propuesta específica y por acuerdo unánime, en el momento de la firma de actas, y dejarlo consignado en el apartado correspondiente del acta. En caso de que el número de propuestas supere el número máximo de matrículas posibles según la normativa general de evaluación de la UAB, la Coordinación del Grado designará una comisión de tres miembros que tendrá en cuenta para la concesión definitiva de la MH los siguientes criterios:
 - a. Calificación global del TFG (hasta un 60%)
 - b. Nota media del expediente del estudiantado de los dos últimos cursos (3.º y 4.º) (hasta un 20%)
 - c. Evidencias del proceso de seguimiento de la primera fase de evaluación, logro particular de las rúbricas de evaluación y cumplimiento de las características, requisitos y formato del TFG expuestos en esta guía docente (hasta un 20%)
1. El TFG no puede acogerse al sistema de evaluación única.

Bibliografía

- BEARD, David - Kenneth GLOAG (eds.) *Musicology: The Key Concepts*. London: Routledge, 2005.
- CHAILLEY, Jacques. *Compendio de Musicología*. Madrid: Alianza Editorial, 1991 (1958).
- CHIANTORE, Luca - Áurea DOMÍNGUEZ - Sílvia MARTÍNEZ. *Escribir sobre música*. Barcelona: Musikeon Books, 2016.
- ECO, Umberto. *Cómo se hace una tesis doctoral*. Barcelona: Gedisa, 2010.
- GARCÍA LLOVERA, Julio Miguel. *Musicología. Campos y caminos de una ciencia*. Zaragoza: Libros Pórtico, 2005.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Juana María. *Cómo escribir un Trabajo de Fin de Grado*. Madrid: Síntesis, 2014.
- FALCES-SIERRA, Marta - GÓMEZ-JIMÉNEZ, Eva María. *While the music lasts. A workbook for students of english for musicology*. Granada: Universidad de Granada, 2016.
- MACONIE, Robin. *La música como concepto*. Barcelona: Acantilado, 2007.
- RODRÍGUEZ SUSO, Carmen. *Prontuario de Musicología*. Barcelona: Clivis, 2002.
- Cada tutor recomendará la bibliografía necesaria para el desarrollo de los trabajos específicos.

Software

Sin programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura